

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES**  
**ACTA No 1 de 2026**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 20 de marzo de 2026

**HORA:** 09:00 - 11:30

**LUGAR:** Centro Cultural Gabriel García Márquez- Auditorio Porfirio Barba Jacob

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

| Nombre                             | Cargo                                                                                                                | Entidad                                              | Asiste |    | Observaciones          |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------|----|------------------------|
|                                    |                                                                                                                      |                                                      | Sí     | No |                        |
| Guiomar Adriana Vargas Tamayo      | Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía                                                                            | Secretaría General                                   |        | X  |                        |
| Daniela Samudio Salazar            | Contratista                                                                                                          |                                                      | X      |    | Delegada no directiva  |
| Angelica Martínez                  | Asesora                                                                                                              | Secretaría de Gobierno                               | X      |    | Sin delegación oficial |
| Lina María Del Pilar Fierro Losada | Asesora subsecretaría general                                                                                        | Secretaría de Hacienda Distrital                     | X      |    |                        |
| María Camila Albarán               | Directora de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas                                                         | Secretaría Distrital de Planeación                   | X      |    |                        |
| María Claudia Mateus Niño          | Asesor grado cinco (5)                                                                                               | Secretaria Distrital de Desarrollo Económico         | X      |    |                        |
| Juan Fernando Contreras Ortiz      | Director (E) de Participación y Relaciones Interinstitucionales                                                      | Secretaría Distrital de Educación                    | X      |    | Delegado               |
| Salome Valencia Aguirre            | Asesora despacho                                                                                                     | Secretaría Distrital de Salud                        | X      |    | Delegada               |
| Juan Carlos Jiménez                | Asesor de despacho                                                                                                   | Secretaría Distrital de Integración Social           | X      |    | Delegado               |
| Julián Felipe Duarte Álvarez       | Director de Asuntos Locales y Participación                                                                          | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | X      |    |                        |
| Natalia Deaza                      | Contratista Encargada Políticas Poblacionales y Sectoriales de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, | Secretaría de Ambiente Distrital                     | X      |    | Delegada no directiva  |
| Carlos Humberto Gonzales           | Jefe de Oficina de Participación Educación y Localidades                                                             | Secretaría Distrital de Movilidad                    |        | X  |                        |
| Diego Alejandro Bautista           | Jefe de Oficina de Gestión                                                                                           |                                                      |        | X  |                        |

|                               |                                                             |                                                           |   |  |                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---|--|-----------------------|
|                               | Social                                                      |                                                           |   |  |                       |
| Adriana Ivonne Cárdenas Anaya | Directora de información de políticas públicas              | Secretaría Distrital de Hábitat                           | X |  |                       |
| Laura Tami                    | Presidenta CIM- Secretaria de la Mujer                      | Secretaría Distrital de la Mujer                          | X |  |                       |
| Juliana Martínez Londoño      | Subsecretaria de cuidado y políticas de igualdad            |                                                           | X |  |                       |
| Carolina Bucheli              | Contratista                                                 | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X |  | Delegada no directiva |
| María Catalina Jaramillo      | Directora Distrital de Política Jurídica a la Participación | Secretaría Jurídica Distrital                             | X |  |                       |

### SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre                    | Cargo                                                             | Entidad                          |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Ivonne Astrid Rico Vargas | Secretaria Técnica CIM-Directora de Derechos y Diseño de Política | Secretaría Distrital de la Mujer |

### INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre            | Cargo                      | Entidad       | Asiste |    | Observaciones |
|-------------------|----------------------------|---------------|--------|----|---------------|
|                   |                            |               | Sí     | No |               |
| Yessica Herrera   | Mesa de territorialización | SDMUJER- DTD  | X      |    |               |
| Catherine Niño    | Profesional Especializada  | SDMujer-DED   | X      |    |               |
| Diana Pulido      | Contratista                | SDMujer-DSC   | X      |    |               |
| Luisa Cadena      | Mesa SOFIA                 | SDMujer-DEVAJ |        | X  |               |
| Ayda Motoa Flórez | Mesa SOFIA                 | SDMujer-DEVAJ |        | X  |               |

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

| Nombre                   | Cargo                     | Entidad             | Asiste |    | Observaciones |
|--------------------------|---------------------------|---------------------|--------|----|---------------|
|                          |                           |                     | Sí     | No |               |
| Martha Liliana Rodríguez | Profesional Especializada | Secretaría General  | X      |    |               |
| María José Cuellar       | Contratista               | SDMujer             | X      |    |               |
| Alejandra Pérez          | Contratista               | SDMujer-DDDP        | X      |    |               |
| María Alejandra Muñoz    | Contratista               | SDMujer-DDDP        | X      |    |               |
| Andrea Benavides         | Contratista               | SDMujer-DDDP        | X      |    |               |
| Cristian Jiménez         | Profesional               | Secretaría Jurídica | X      |    |               |

| Nombre                  | Cargo                     | Entidad                         | Asiste |    | Observaciones |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------|----|---------------|
|                         |                           |                                 | Sí     | No |               |
|                         | Universitario             |                                 |        |    |               |
| María Alejandra Narvaez | Contratista               | Secretaría de Educación         | X      |    |               |
| Mónica Toledo           | Contratista               | Secretaría Desarrollo Económico | X      |    |               |
| Andrea Serna            | Profesional               | Secretaría Integración Social   | X      |    |               |
| Laura Pedraza           | Contratista               | SDMujer-Comunicaciones          | X      |    |               |
| Maribel Romero          | Profesional Especializada | Secretaría de Salud             | X      |    |               |
| Alejandra Pinilla       | Contratista               | Secretaría de Ambiente          | X      |    |               |
| Valeria Benavidez       | Contratista               | SdMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Jovanna Negrete         | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Camilo Guanes           | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Helena Suárez           | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Laura Roa               | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Kelly de los Reyes      | Contratista               | Secretaría de Gobierno          | X      |    |               |
| Daniela Cano            | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| María Isabel Cabrales   | Contratista               | Secretaría de Planeación        | X      |    |               |
| Sharon Figueroa         | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Katherine Cutiva        | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Marcela Rodríguez       | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Sonia Montenegro        | contratista               | Secretaría de Cultura           | X      |    |               |
| Denis Morales           | Profesional               | SDMujer-SCPI                    | X      |    |               |
| Kiara Agudelo           | contratista               | Secretaría de Movilidad         | X      |    |               |
| Luisa Zambrano          | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Carol Rojas Duarte      | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Sandra Cifuentes        | Profesional Especializada | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Sandra Palacio          | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Camilo Mejía            | Profesional especializado | Personería                      | X      |    |               |
| Paula la Rotta          | contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Martina Cocco           | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Lilibeth Xiques         | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |
| Carolina Castro         | Contratista               | Secretaría General              | X      |    |               |
| Leidy Catalina González | Contratista               | Secretaría de Hábitat           | X      |    |               |
| Nataly Escobar          | Contratista               | SdMujer-OMEG                    | X      |    |               |
| Julieth Medrano         | Contratista               | SDMujer-DDDP                    | X      |    |               |

La citación a la sesión presencial se realizó mediante correos electrónicos enviados el 26 de febrero y el 9 de marzo, dando a conocer el lugar y hora de citación y la agenda propuesta. Asimismo, se recordó actualizar las delegaciones a la instancia de ser necesario. Ante lo cual se recibieron cinco comunicaciones oficiales actualizando la persona del sector que asistió a la reunión.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida y verificación de quórum
2. Aprobación del reglamento
3. Prioridades 2026
4. Presentación investigación “Vidas que importan, datos que cuentan”
5. Propuesta sectorial 2026
6. Varios y cierre

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quórum**

Se realizó la validación de quorum contando con la presencia de 10 delegadas de nivel directivo de los sectores. No obstante, se contó con la asistencia de representantes de 14 sectores<sup>1</sup>. Se realizó saludo por parte de la Directora Ivonne Rico, destacando la conmemoración del 8 de marzo (8M) y reafirmando el compromiso institucional de la SDMujer con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

#### **- Aprobación del orden del día**

La secretaria técnica de la instancia comunica la agenda del día. Ante lo cual, no se manifiesta la necesidad de incluir ningún punto adicional y se da por aprobado el orden del día.

#### **- Palabras de bienvenida.**

La secretaria Laura Tami da la bienvenida a la primera sesión del año de la Comisión y explica las prioridades para 2026 que se enmarcan en tres pilares estratégicos:

- Cuidado
- Autonomía
- Derecho a una vida libre de violencias

### **2. Aprobación del reglamento de la CIM**

Se presentan los ajustes realizados al reglamento de la Comisión Intersectorial de Mujeres (CIM). Ivonne Rico, secretaria Técnica de la instancia socializa el proceso de revisión al que se sometió el Reglamento de la CIM. Dando cuenta que las propuestas están vinculadas con actualización normativa y aclaraciones

---

<sup>1</sup> En el marco del quorum, se presentaron cuatro casos, en los cuales, las delegadas del Sector Gestión Pública, Gobierno, Ambiente y Seguridad designaron personas en su representación; sin embargo, no cumplieron con requisitos como: cargo directivo o delegación formalizada previamente mediante comunicación interna, según lo establecido en el reglamento de la instancia (acuerdo 0001 de 2020, artículo 4, parágrafo primero)

frente a la operatividad de la instancia.

De ese modo, recordó que se remitió la versión de la propuesta actualizada del reglamento en el marco de la primera sesión de la UTA desarrollada el 12 de febrero y hasta el 26 de ese mes se contempló la recepción de observaciones o propuestas adicionales.

En esta fase se recibió únicamente la propuesta de una delegada, vinculada a establecer un plazo máximo de diez días para la publicación de las actas, que se explicó no era viable debido a procesos internos de revisión y aprobación. No obstante, se aprobó e incluyó en el reglamento una acción asociada al envío de los listados de asistencia dentro de los 3 días hábiles posteriores a la sesión. Esta información fue compartida el 2 de marzo.

Contando con quorum decisorio, en la sesión se aprobó de forma unánime el reglamento ajustado.

#### 4. Prioridades CIM – UTA 2026

Ivonne Rico, socializa la propuesta anual de prioridades de la CIM para la vigencia 2026, en articulación con la Unidad Técnica de Apoyo (UTA):

##### 1. Implementación y seguimiento a la PPMYEG y la PPASP:

- Reconocer buenas prácticas bajo tres pilares (Eliminación de violencias, Cuidado y Autonomía)
- Elaboración planes de trabajo para la Igualdad (PPMYEG: productos 1.1.13 y 1.1.19)
- Implementación lineamientos distritales para la transversalización de los enfoques de género y derechos humanos de las mujeres

##### 2. Sello En Igualdad:

Metodología:

- **Diagnóstico institucional:** identifica buenas prácticas y oportunidades de mejora en la incorporación de los enfoques de género y derechos humanos, con base en información de las entidades.
- **Medición:** establece el nivel de avance y construye el Índice de Igualdad de Género y su ranking.
- **Reconocimiento:** acto simbólico que exalta a las entidades según sus resultados.
- **Planes de trabajo:** definen acciones, indicadores y tiempos para avanzar en igualdad de género (vigencia de dos años).

Cronograma 2026

##### **Secretarías distritales (15):**

- Abril – mayo: socialización de resultados y concertación de planes de trabajo para la igualdad (2026–2027).
- Junio: aprobación de planes
- Segundo semestre: inicio de implementación.
- Octubre – noviembre: seguimiento y asistencia técnica.
- *Pendiente:* fecha del evento de reconocimiento.

### **Entidades adscritas y vinculadas (25) y de capital mixto(18)**

- Febrero – marzo: conformación de equipos y capacitación.
- Abril – junio: etapa diagnóstica en plataforma.
- Julio – noviembre: medición por SDMujer.
- 2027: reconocimiento y ranking.

### 3. Estrategia Mujeres:

- Socialización de las investigaciones desarrolladas con enfoque de género por parte del OMEG y otras entidades.
- Definición de Cronograma para cada Secretaría de la charla **¡Vamos a transformar!** que realiza la Secretaria Distrital de la Mujer. Para las cuales se reconoce con este objetivo cumplido por parte las secretarías de: Ambiente, General y Hacienda.
- Consolidación protocolos internos para atender casos de acoso sexual laboral

### 3. Presentación: “Vidas que importan, datos que cuentan” – Comprensión del feminicidio en Bogotá

Nataly Escobar del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer presentó la investigación desarrollada en alianza entre la **Secretaría Distrital de la Mujer**, la **Pontificia Universidad Javeriana** y la **Universidad de Antioquia**, orientada a comprender el fenómeno del feminicidio en Bogotá.

#### 4.1 Marco conceptual

Se abordan conceptos clave como:

- Feminicidio
- Feminicidio tipificado
- Asesinato de mujeres
- Continuum de violencias
- Víctimas directas e indirectas
- Se resalta que el feminicidio constituye la expresión más extrema de las violencias basadas en género.

#### 4.2 Principales hallazgos

Se presentan los principales resultados de la investigación:

- El **49% de los feminicidios** se sitúan en un continuum de violencias previas.
- El **72% corresponde a feminicidio íntimo**, cometido por pareja o expareja.
- El **100% de los agresores identificados fueron hombres**.
- El **9% de las víctimas fueron niñas** en contextos familiares.
- En el **62% de los casos** las víctimas indirectas son hijas e hijos, en su mayoría menores de edad.

Asimismo, se evidencian:

- Afectaciones diferenciales en mujeres en condiciones de vulnerabilidad (migrantes, cuidadoras, víctimas del conflicto, entre otras).
- Subregistro del feminicidio: cerca de la mitad de los casos con indicios no son tipificados como tal.

- Factores estructurales y territoriales que explican la distribución del feminicidio en la ciudad.

### 4.3 Contexto y análisis territorial

- Entre 2023 y 2024 se registraron **47 feminicidios tipificados**.
- El **74% de los casos se concentra en 7 localidades**.
- Los meses con mayor ocurrencia fueron **mayo y septiembre**, asociados a contextos socioculturales relacionados con el amor romántico y los roles de género.
- El **77% de las víctimas tenía entre 20 y 49 años**.

Se destaca que el feminicidio es un fenómeno **urbano, localizado y asociado a condiciones estructurales**.

### 4.4 Conclusiones

- El feminicidio suele ser el resultado de un **continuum de violencias estructurales**.
- Predomina el feminicidio íntimo, evidenciando relaciones de poder desiguales.
- Existen limitaciones en la tipificación judicial del feminicidio.
- Es necesario fortalecer la comprensión institucional y las rutas de atención.

Se hará llegar el documento completo de la investigación.

## 5. Propuesta sectorial para los derechos humanos de las mujeres 2026

En el marco de la sesión, se presentaron las principales líneas de acción sectoriales para la garantía de los derechos de las mujeres en la vigencia 2026, organizadas por sectores así:

### Ambiente

- Estrategia de educación ambiental con enfoque comunitario.
- Escuelas ambientales con énfasis en liderazgo y participación.
- Acciones territoriales como caminatas ecológicas y prácticas comunitarias.
- Plan de gestión ambiental y proyectos de cambio climático.
- Incorporación del enfoque de género (TPIEG) en proyectos ambientales.

### Cultura

- Fomento a la participación y reconocimiento de las mujeres artistas y sus saberes a través de becas y programas como Mujeres Creadoras.
- Formación artística (Orquesta Filarmónica y “Ellas Cantan”).
- Acciones en Manzanas del Cuidado.
- Escuela de la bicicleta.
- Estrategia ALDAS.
- Promoción de espacios seguros.
- Torneos de fútbol femenino.
- Promoción de la actividad física.

Asimismo, aclaró que se han adelantado otro tipo de acciones con los hombres y acciones en el marco de barrios vivos.

## **Desarrollo Económico**

- Lidertesas: Fortalecimiento empresarial y empoderamiento económico dirigido a mujeres emprendedoras
- Academia financiera SFIF: encuentros para sostenibilidad de los negocios y formación en herramientas financieras
- Estrategia “Bogotá mi Ciudad mi Campo”: fortalecimiento unidades prediales productivas de la ruralidad
- Mercados campesinos bogotanos liderados por mujeres
- Estrategia “Sembrar paga”: inclusión financiera población rural para fortalecimiento de emprendimientos o unidades productivas y crédito agropecuario con tasa preferencial
- Formalización empresarial.
- Fortalecimiento de actores SADA: socialización en espacios de participación de mujeres de los criterios de priorización de unidades productivas con propietaria mujer
- Ruta empleabilidad: Registro, orientación ocupacional y formación, intermediación y remisión a oferta empresarial
- Formación laboral:
- fortalecimiento en habilidades blandas , transversales y laborales de las buscadoras de empleo
- Estrategia “Hecho en Bogotá”: espacios de intermediación comercial sin costo, generación de redes y canales de comercialización y fortalecimiento empresarial.
- Formalización empresarial: orientación y asistencia personalizadas para realizar el proceso de formalización con acciones específicas para las mujeres.
- Empredópolis: formación y certificación negocios locales a través de masterclass en habilidades empresariales, oportunidades de mejora del negocio y obtención de recursos de capitalización.

Finalmente, se invita a las personas asistentes a participar de la feria que se realizará el fin de semana en el parque de los 93 mercados campesinos y hecho en Bogotá .

## **Gestión Pública**

- Transversalización del enfoque de género en el Plan Marco MIPG 2026–2027.
- Ejercicios de rendición de cuentas.
- Feria de servicios del 8M con participación de más de 50 entidades.
- Estrategia CADE con vocación de servicio.
- Red de prevención de acoso laboral y sexual.

Se reafirma la invitación a la secretaria Laura Tami, el 27 de marzo, en la localidad de Rafael Uribe Uribe, para la feria a tu servicio.

## **Hábitat**

- Cursos en la Escuela del Hábitat y con la Caja de Vivienda Popular con enfoque de género, derechos y diferencial.
- Ferias de vivienda dirigidas a mujeres.
- Acciones de prevención de acoso laboral y sexual y promoción de salud menstrual.
- Feria “Bogotá para habitarla: Mujeres con derechos, mujeres que avanzan”.

## **Integración Social**

- Acompañamiento en la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas que se encuentran en actualización: habitante de calle, envejecimiento y vejez, y familias
- Segunda versión del curso para la transversalización de los enfoques.
- Fortalecimiento de capacidades en Comisarías de Familia.
- Fortalecimiento del equipo de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado.

## **Hacienda**

- Estrategia hacienda en tu localidad- manzanas del cuidado
- 25 marzo rendición de cuentas con enfoque de género en Bosa
- Evento de nuevas masculinidades con hombres de la entidad
- 31 actividades para sello en igualdad

## **Jurídica**

- Divulgación normativa y jurisprudencial sobre derechos de las mujeres y personas en ASP.
- Lineamiento jurídico con enfoque diferencial
- Aplicativo móvil LEGALBOG para acceso a información jurídica. Enlace sistema distrital de cuidado, RUAV y Dar primer paso de la SDMujer
- Orientación para la creación de ESAL.
- Proyectos de inversión 2026:
  - Modernización de infraestructura tecnológica (TIC).
  - Fortalecimiento de capacidades institucionales y operativas.

## **Movilidad:**

- Estrategia de movilidad segura:
  - Plan de acción de Prevención y atención (Sistema SOFIA). 29 acciones propuesta.
  - Protocolo intersectorial.
  - Sensibilizaciones con personal de obra y directivos de los equipos de frente de obra.
- Articulación mediante mesa interinstitucional de género. Fortalecimiento de enlaces en el sector y seguimiento trimestral para cumplimiento de 17 productos en PPMYEG y el producto de PPASP
- Enfoque de movilidad del cuidado. 3 pilotos en articulación con el Consejo Consultivo de Bogotá, Sistema Distrital de Cuidado y el observatorio de movilidad
- Herramientas de asistencia técnica y sello en igualdad.
- Planeación y proyectos asociados (PPMYEG, PPASP, TPIEG).
- Mesa interna de género: se realiza de forma trimestral, se promueven temas de pedagogía con 38 áreas de la entidad.

## **Educación**

- Implementación de planes de convivencia con enfoque de género.
- Desarrollo del programa de educación flexible.
- Creación de la comisión de mujeres en el marco de SIMONU.

- Acompañamiento a casos de violencia y discriminación en entornos educativos.
- Formulación de un nuevo plan educativo para la transversalización del enfoque de género, con vigencia de 10 años (en reemplazo del plan anterior con vigencia hasta 2024).

### Seguridad

- Elaboración de protocolo interno frente a violencias basadas en género.
- Difusión de mensajes sobre nuevas masculinidades no violentas y corresponsables
- Activación del comité de transversalización del enfoque de género en la entidad en el marco de protección de personas contratistas y personal de planta para evitar el acoso y la prevención de violencias
- Implementación de un sistema articulado de alerta temprana.
- Realización de recorridos territoriales

### Gobierno

- Elaboración de protocolo frente a violencias basadas en género como política institucional (previsto a junio).
- Fortalecimiento de la ruta de lucha contra la trata de personas.
- Estrategias de prevención de la violencia política en el marco de los consejos locales de juventud
- Lineamientos del programa “Goles en Paz”
- Lineamientos para los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres
- Plan de acción para el Programa integral de garantías para lideresas en derechos humanos.
- Manual de lineamientos para la incorporación del enfoque de género en los planes de desarrollo local.
- Actualizar y modificación del decreto de la Mesa Zesai
- Lineamientos para la protección y Atención a víctimas de acoso sexual laboral y modificación del decreto 044 de 2015 para el protocolo de atención a estos casos.

### Salud

Se recordó el capítulo de salud de las mujeres para el modelo más bienestar, para que todas las secretarías puedan revisarlo el cual este compuesto por:

- Desarrollo de agenda de salud y género.
- Incorporación del enfoque de interseccionalidad en la prestación de servicios.
- Articulación con el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU)
- Participación.

### Mujer

- Estrategia de redes seguras: apertura de 2 nuevas Casas de Justicia con ruta integral.
- Estrategia de cuidado itinerante comunitario. La secretaria propone a las entidades participantes identificar un evento estratégico distrital para el lanzamiento de la **Estrategia de Cuidados Itinerantes**. Puesta en operación de 1 nueva Manzana del Cuidado.
- 16.129 mujeres calificadas en autonomía económica. Cerrar brechas digitales.
- Consolidación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

## 6. Varios y cierre


- **Reporte de acciones afirmativas para promover la contratación de mujeres en el distrito Capital:** Título 2 del Decreto único del sector mujeres, 643 de 2025, en el cual se consolida el 332 de 2020, modificado por el 634 del 2023. El decreto tiene una periodicidad de reporte semestral para identificar cómo va la contratación de mujeres en 8 áreas específicamente.

Como resultados se presentó:

- Aumento en el segundo semestre 2025 del 42,9 al 50,4%
- No se cumplió en 4 de las 8 ramas que establece el decreto. Se invita a que los sectores y alcaldías locales cumplan con el mínimo de vinculación y lo superen
- De las 66 entidades solo reportaron 40 y solo 28 cumplieron con el 100% de vinculación
- Se indica que desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política se realiza asistencia técnica previamente al desarrollo de los reportes. Las fechas para remitir la información son el **20 de enero** y el **20 de julio** de cada vigencia. Por lo cual se anima a las entidades a participar y solicitar los espacios correspondientes.

Se da cierre a la sesión, agradeciendo la participación y reiterando el compromiso intersectorial con la garantía de los derechos de las mujeres.

## 4. Toma de decisiones:

| Icono                                                                                                                                                                                                                                                      | Decisión                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                         | <b>Aprobación Ajustes del reglamento que rige la CIM</b> |
| <b>Síntesis:</b> se realizó la votación en la sesión para aprobar los ajustes propuestos al reglamento de la CIM. Contando con quorum deliberativo de 13 delegaciones al momento de realizarse el punto, por lo cual, se consideró aprobado el reglamento. |                                                          |

## 5. Conclusiones

La Comisión Intersectorial de Mujeres (CIM) logró consolidar su hoja de ruta para la vigencia 2026 mediante la definición de las prioridades estratégicas basadas en el cuidado, la autonomía de las mujeres y una vida libre de violencias. Asimismo, la articulación de compromisos específicos por parte de los diferentes sectores del Distrito, que presentaron sus apuestas. Se destaca la aprobación unánime del reglamento interno tras la realización de ajustes al anteriormente vigente.

Desde la gestión de conocimiento se hizo la presentación de los hallazgos sobre el feminicidio en Bogotá

en la perspectiva de comprender mejor el fenómeno y tomar decisiones de política pública para erradicarlo, así se reafirmó la urgencia de fortalecer las rutas de atención y gestionar servicios, proyectos y planes para eliminar barreras de acceso y contribuir a la eliminación de violencias contra las mujeres, y la revictimización. La jornada cerró con un llamado a materializar la incorporación del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en la misionalidad territorial. Igualmente, a pensar intersectorialmente en la apuesta por el lanzamiento de la estrategia de cuidados itinerantes y la puesta en marcha de las acciones vinculadas al Sello en Igualdad.

En constancia firman,



**PRESIDENTA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES  
LAURA TAMI LEAL  
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**




**SECRETARIA TÉCNICA  
IVONNE ASTRID RICO VARGAS  
DIRECTORA DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

Anexos:

1. Lista de asistentes.
2. PPT sesión
3. Investigación: Vidas que Importan Datos que cuentan en el enlace [https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Vidasqueimportan\\_021225\\_2.pdf](https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Vidasqueimportan_021225_2.pdf)

Proyectó: Sharon Figueroa. Julieth Medrano. Contratistas Dirección de Derechos y Diseño de Política

Revisó: Juliana Martínez Londoño – Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad 

Ivonne Astrid Rico Vargas. Directora de Derechos y Diseño De Política.



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: GD-FO-50

Versión: 2

Fecha de Emisión: 16/01/2026

Página 1 de 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

CIM

FECHA: 20-03-2026

LUGAR:

Centro Cultural Gabriel Garcia Marquez.

HORARIO: 9:00

DEPENDENCIA CITANTE:

SDMujer - DDDP

| Item | ¿Autoriza el tratamiento de datos personales? |    | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |        | NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) | SEXO | IDENTIDAD DE GÉNERO | ORIENTACIÓN SEXUAL | INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO | CARGO         | NÚMERO DE TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|------|-----------------------------------------------|----|------------------------|--------|-------------------------|------|---------------------|--------------------|-----------------------------------------|---------------|--------------------|--------------------|-------|
|      | SI                                            | NO | TIPO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO |                         |      |                     |                    |                                         |               |                    |                    |       |
| 1    | X                                             |    | CC                     |        | Juan Gonzalez           | M    |                     |                    | SEducación                              | Dir(e)        |                    |                    |       |
| 2    | X                                             |    | CC                     |        | Natalia Beato           | F    |                     |                    | S-D A-OPEL                              | Prof.         |                    |                    |       |
| 3    | X                                             |    | CC                     |        | Daniela Sanjurjo        | F    |                     |                    | SG-SSC                                  | Contratista   |                    |                    |       |
| 4    | X                                             |    | CC                     |        | Juan Carlos Jimenez     | M    |                     |                    | SDIS-Subtae                             | Asesor        |                    |                    |       |
| 5    | X                                             |    | CC                     |        | Maria Claudia Mateo     | F    |                     |                    | SDDE                                    | Asesora       |                    |                    |       |
| 6    | X                                             |    | CC                     |        | LIMY Fierro             | F    |                     |                    | Se. Hacienda                            | Asesora       |                    |                    |       |
| 7    | X                                             |    | CC                     |        | Felipe Quake            | M    |                     |                    | SCRD                                    | Director      |                    |                    |       |
| 8    | X                                             |    | CC                     |        | Salome Valera           | M    |                     |                    | S Salud                                 | Asesora       |                    |                    |       |
| 9    | X                                             |    | CC                     |        | Mari-Catalina           | F    |                     |                    | SJD                                     | Directora     |                    |                    |       |
| 10   | X                                             |    | CC                     |        | Maria Camila Alvarado   | F    |                     |                    | SDP                                     | Directora     |                    |                    |       |
| 11   | X                                             |    | CC                     |        | Carla Tany              | F    |                     |                    | SDMujer                                 | Secretaria    |                    |                    |       |
| 12   | X                                             |    | CC                     |        | Carla Meje              | M    |                     |                    | Reuniones                               | Proponedor    |                    |                    |       |
| 13   | X                                             |    | CC                     |        | Angélica Martínez       | M    |                     |                    | Secretaría Gobierno                     | Asesor        |                    |                    |       |
| 14   | X                                             |    | CC                     |        | Carolina Bucheli        | F    |                     |                    | SDSCJ                                   | Contratista   |                    |                    |       |
| 15   | X                                             |    | CC                     |        | Ivonne Cardenas         | F    |                     |                    | Bec. Habitad                            | Ivonne C      |                    |                    |       |
| 16   | X                                             |    | CC                     |        | Jhanna Morinell         | M    |                     |                    | SDMujer                                 | Subsecretaria |                    |                    |       |
| 17   | X                                             |    | CC                     |        | Ivonne Rico             | F    |                     |                    | SDMUJER                                 | Directora     |                    |                    |       |
| 18   |                                               |    |                        |        |                         |      |                     |                    |                                         |               |                    |                    |       |
| 19   |                                               |    |                        |        |                         |      |                     |                    |                                         |               |                    |                    |       |
| 20   |                                               |    |                        |        |                         |      |                     |                    |                                         |               |                    |                    |       |

**Tratamiento de datos personales:** Al diligenciar este formato autorizo de forma libre, voluntaria, e inequívocamente a la Secretaría Distrital de la Mujer en el siguiente enlace: <https://www.edmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/politicas-de-seguridad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales> o ingresando a [www.edmujer.gov.co](http://www.edmujer.gov.co) y siguiendo la ruta: Transparencia y acceso a la información pública / 2

**Nota 1:** Si usas como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales; trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información

**Nota 2:** Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellido, Institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma

**Convenciones Tipo de Documento:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NIUP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**Convenciones Sexo:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

**Convenciones Identidad De Género:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

**Convenciones Orientación Sexual:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

# COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

Sesión 1

---

UNIDAD TÉCNICA DE APOYO

Sesión 3

MARZO 2026



SECRETARÍA DE  
LA MUJER





# Orden del día

1

**BIENVENIDA**  
Verificación de  
quórum

2

**Aprobación  
de  
Reglamento**

3

**Prioridades  
2026**

4

**Vidas que  
importan,  
datos que  
cuentan**

5

**Propósito  
sectorial  
con enfoque  
de género  
2026**

6

**Varios y  
Cierre**

1

NUESTRO  
**8M** SELLO ES LA  
IGUALDAD

SALUDO Y BIENVENIDA: ¡Gracias por el 8M!



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Pilares 2026



1

**DERECHO A  
UNA VIDA LIBRE  
DE VIOLENCIAS**

2

**CUIDADO**

3

**AUTONOMÍA  
ECONÓMICA**

**8M** **NUESTRO SELLO ES LA IGUALDAD**

# 2

## APROBACIÓN DEL REGLAMENTO



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Ajustes y Aprobación del Reglamento CIM



|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Envío del reglamento actualizado para revisión</b> | 12 febrero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Recepción de observaciones</b>                     | Hasta el 26 de febrero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Observaciones recibidas:</b>                       | <p>11 validaron el documento sin observaciones y 1 sector presentó propuesta de ajuste.</p> <p>La propuesta recibida plantea:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer un plazo máximo de diez (10) días calendario para la publicación del acta.</li><li>• Remitir el listado de asistencia el día siguiente a la sesión, con el fin de contar oportunamente con los soportes requeridos para los cierres administrativos mensuales en las entidades.</li></ul> |
| <b>Respuesta a observaciones</b>                      | <p>✗ No es viable el plazo propuesto para publicación del acta: por tiempos de revisión y aprobación</p> <p>✓ <b>Compromiso:</b> envío listado de asistencia dentro de los <b>3 días hábiles</b> posteriores a la sesión</p>                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Envío última versión</b>                           | 2 de marzo de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sesión de Aprobación de Reglamento</b>             | CIM 20 de marzo 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

# 3

## PROPUESTA ANUAL CIM



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Prioridades CIM – UTA 2026



## PPMYEG Y PPASP

- Implementación del **Aplicativo de seguimiento a las políticas** (PPMYEG Y PPASP) e identificación de buenas prácticas bajo los 3 pilares (violencias, cuidado y autonomía económica) en el marco del proyecto de cooperación con la AFD.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración de los **Planes de trabajo para la igualdad de género** (ETEG + PIOEG)
- Implementación de **Lineamientos distritales para la transversalización** de los enfoques de género y derechos humanos de las mujeres.



## SELLO EN IGUALDAD

- Socialización de diagnósticos y construcción de los Planes de Trabajo para la Igualdad de Género.
- **Nueva medición**  
25 entidades adscritas y vinculadas  
18 entidades de capital mixto

**MAR – ABR**  
Socialización resultados diagnósticos y propuesta Planes de trabajo para la igualdad de género

**MAY**  
Validación planes de trabajo por parte de la Secretarías Distritales

**OCT – NOV**  
Mesas semestrales de seguimiento a la implementación de los planes de trabajo



## ESTRATEGIA MUJERES

- Socialización de estudios e investigaciones sobre género.
- Definición de cronograma en cada secretaría de la **Charla tipo TED ¡Vamos a transformar!** de la **Secretaría Distrital de la Mujer** + presentación de protocolos internos para atender casos de acoso sexual laboral.

Ya participaron:

- Secretaría de Ambiente
- Secretaría General
- Secretaría de Hacienda



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# 4

## VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN: comprensión del feminicidio en Bogotá

---

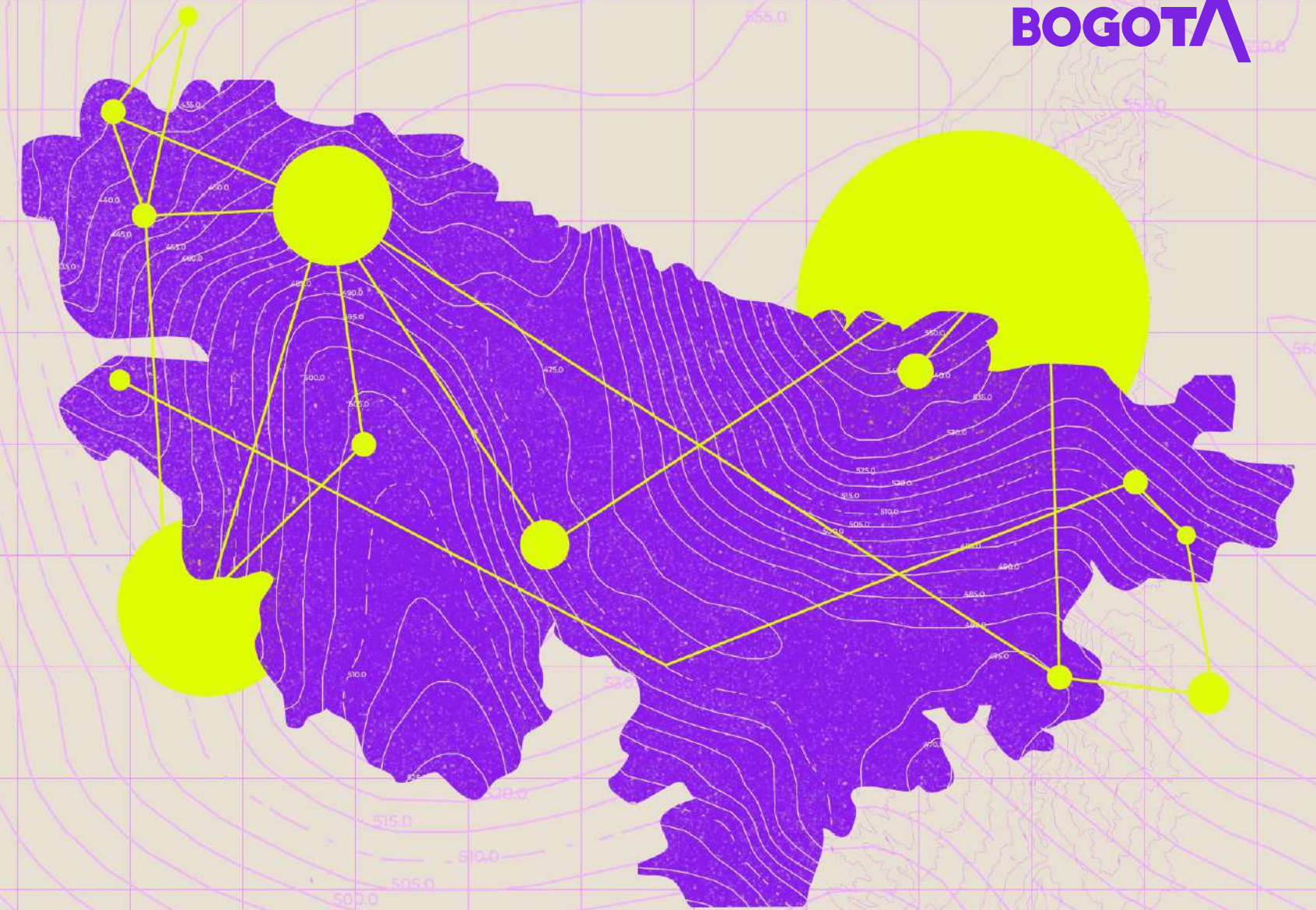


SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN: COMPRENSIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ

Investigación realizada en alianza  
entre la Secretaría Distrital de la Mujer, la  
Pontificia Universidad Javeriana  
y la Universidad de Antioquia



Presentación de resultados para contribuir al diálogo sobre este delito y fenómeno social en el distrito capital

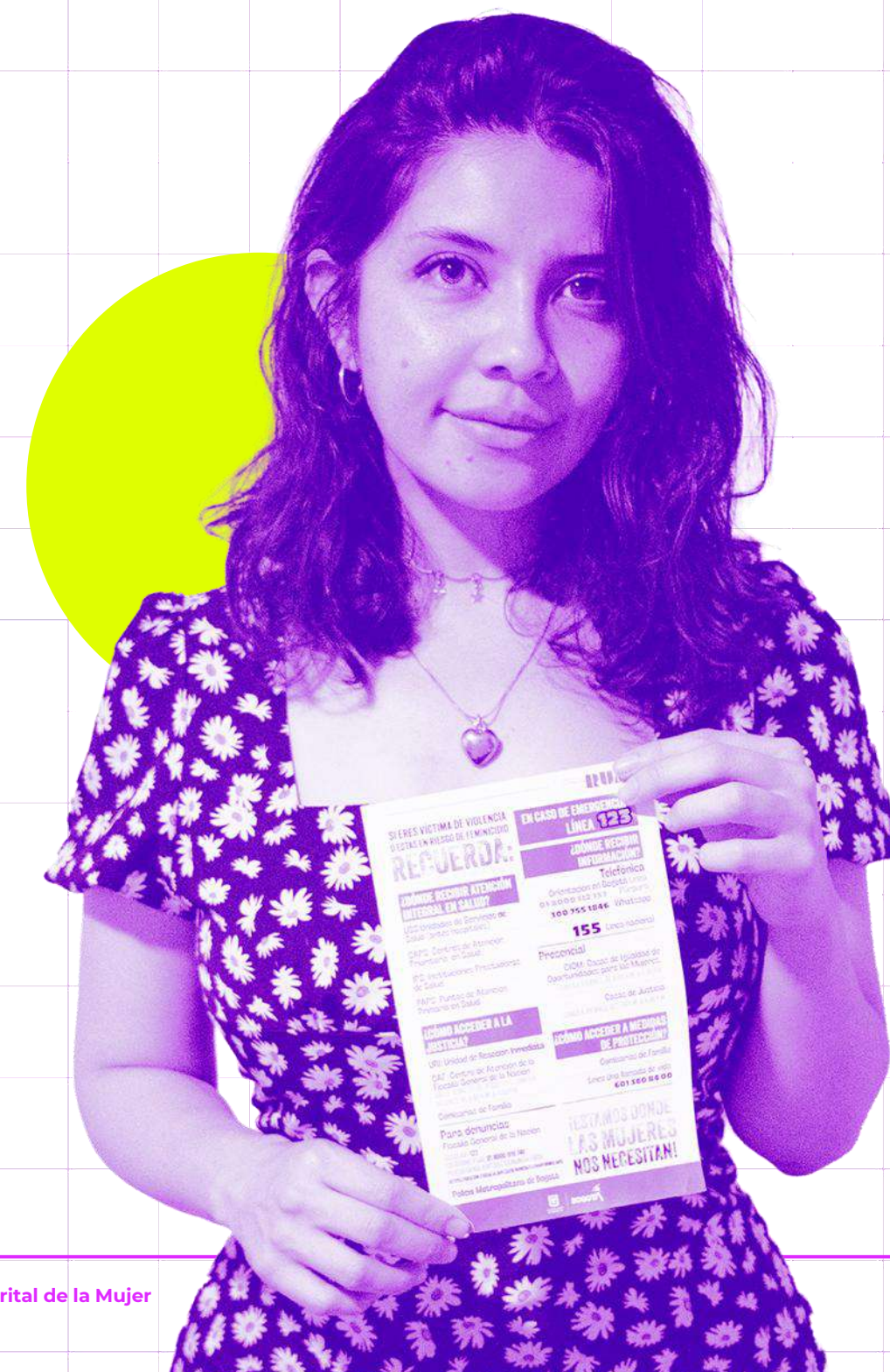
- ⊕ **Feminicidio:** asesinato de una mujer por su condición de mujer o por razones asociadas a su identidad de género. Es la expresión más extrema de las violencias basadas en género.
- ⊕ **Feminicidio tipificado:** casos de feminicidio reconocidos y procesados como delito autónomo por la Fiscalía General de la Nación y que supone la identificación y prueba del móvil de género.
- ⊕ **Asesinato de mujeres:** homicidios en los que la víctima es una mujer, sin que necesariamente se haya investigado o reconocido jurídicamente un móvil de género.
- ⊕ **Continuum de violencias:** describe cómo el feminicidio suele estar situado en contextos marcados por múltiples formas de violencia —psicológica, económica, física, sexual, vicaria— que se repiten y acumulan en el tiempo y pueden culminar en el feminicidio.
- ⊕ **Víctimas directas del feminicidio:** son las mujeres asesinadas por razones de género.
- ⊕ **Víctimas indirectas del feminicidio:** son las personas que hacen parte de las redes familiares y de apoyo social de las mujeres víctimas de feminicidio, las cuales sufren daños físicos, emocionales, económicos o sociales a causa del feminicidio.

# HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN:  
COMPRESIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ

De los **47** feminicidios tipificados por la Fiscalía en Bogotá entre 2023 y 2024:

- 1** El feminicidio es el resultado de **violencias acumuladas** previas a la materialización del hecho: 49% de los feminicidios estaban situados en un continuum de violencias de género.
- 2** El **feminicidio íntimo** fue la principal modalidad identificada: 72% de los casos fueron feminicidios íntimos, cometidos por la pareja o expareja. En el 100% de los casos los agresores fueron hombres.
- 3** El 9% de las **víctimas fueron niñas** entre 1 y 11 años: ocurrieron en contextos familiares y tenían antecedentes de violencia intrafamiliar.
- 4** Las principales **víctimas indirectas** del feminicidio son los/as hijos/as de las mujeres asesinadas: 62% de los casos, la mayoría eran menores de edad.

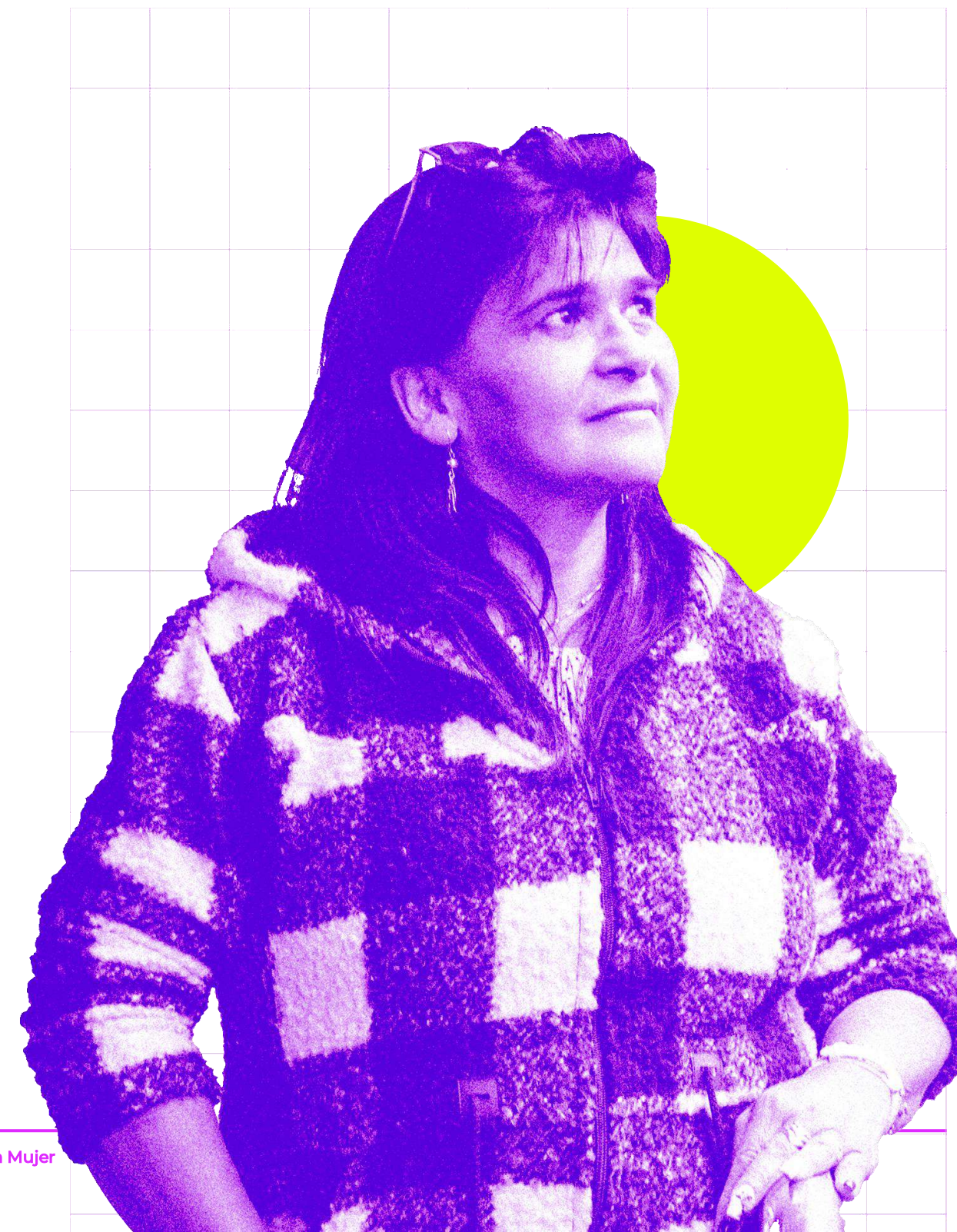


# HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN:  
COMPRENSIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ

- 5 La violencia feminicida afecta de manera diferencial a mujeres en contextos de **discriminación y desigualdad estructural**: migrantes, personas que realizaban actividades sexuales pagadas, víctimas del conflicto armado, indígenas y cuidadoras.
- 6 Se identificaron **43 asesinatos** de mujeres con **indicios de motivación por razones de género** en Bogotá que no fueron tipificados como feminicidios por FGN. Cerca de la mitad de los posibles feminicidios no se reconocen como tal.
- 7 Existen **cuatro condiciones estructurales** que explican la variación de las tasas de feminicidio en la ciudad y por localidad\*.
- 8 En Bogotá existen **zonas vecinas que comparten condiciones estructurales** similares que favorecen la ocurrencia y el riesgo de feminicidio en estos territorios\*.

\*Hallazgos 7 y 8 son sobre 97 feminicidios entre 2020 y 2024



# CONTEXTO: EL TIEMPO Y LUGAR DE LOS FEMINICIDIOS EN BOGOTÁ ENTRE 2023-2024

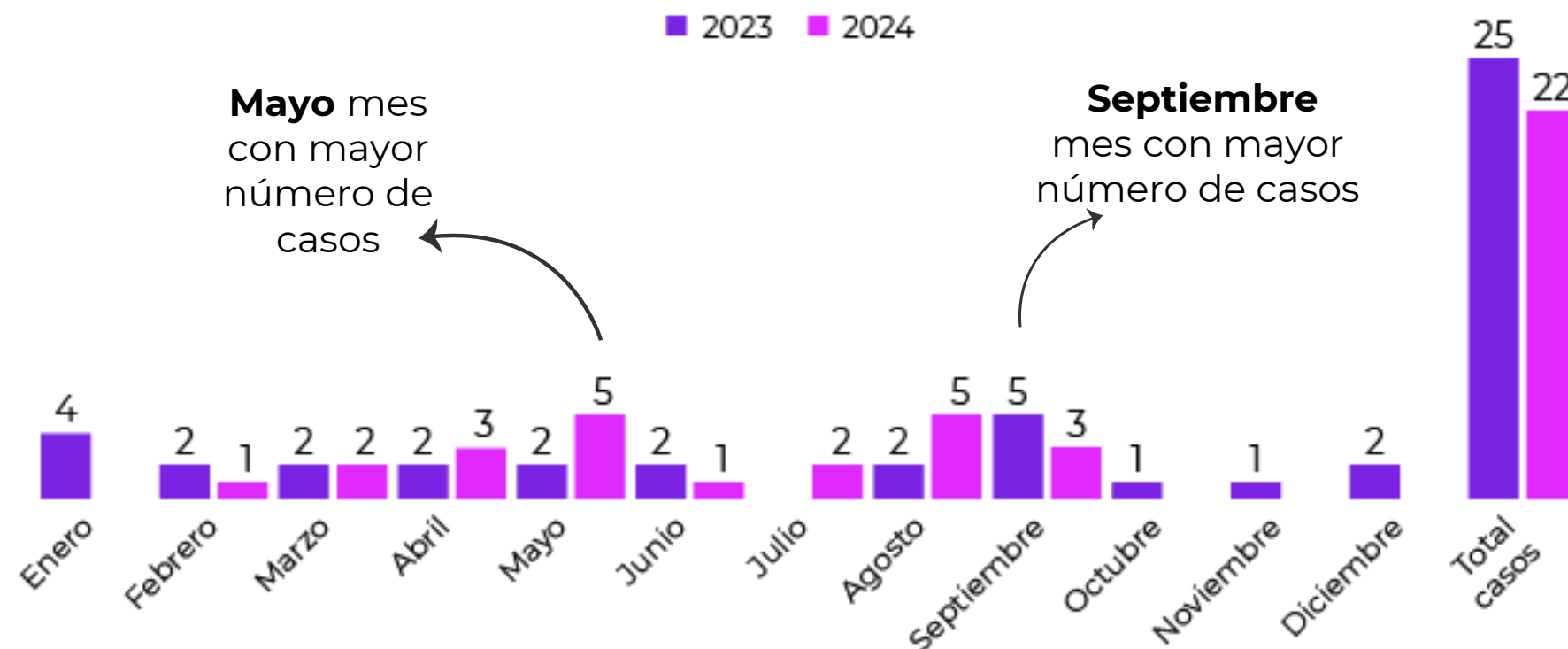
VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN:  
COMPRENSIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ

Entre 2023 y 2024 se registraron en Bogotá

47

asesinatos de mujeres tipificados como feminicidios por la Fiscalía General de la Nación.

## Mes de ocurrencia del hecho



Ambos meses coinciden con el **Día de la madre** y el **Día del amor y la amistad**, celebraciones enmarcadas en una economía del mercado y discursos hegemónicos del **cuidado** y el **amor romántico**, que refuerzan roles de género y estereotipos sexistas con respecto a la maternidad y las relaciones de pareja en el sistema patriarcal.

## Localidad de ocurrencia del hecho

El 74% de los casos de **feminicidios tipificados** se concentraron en 7 localidades

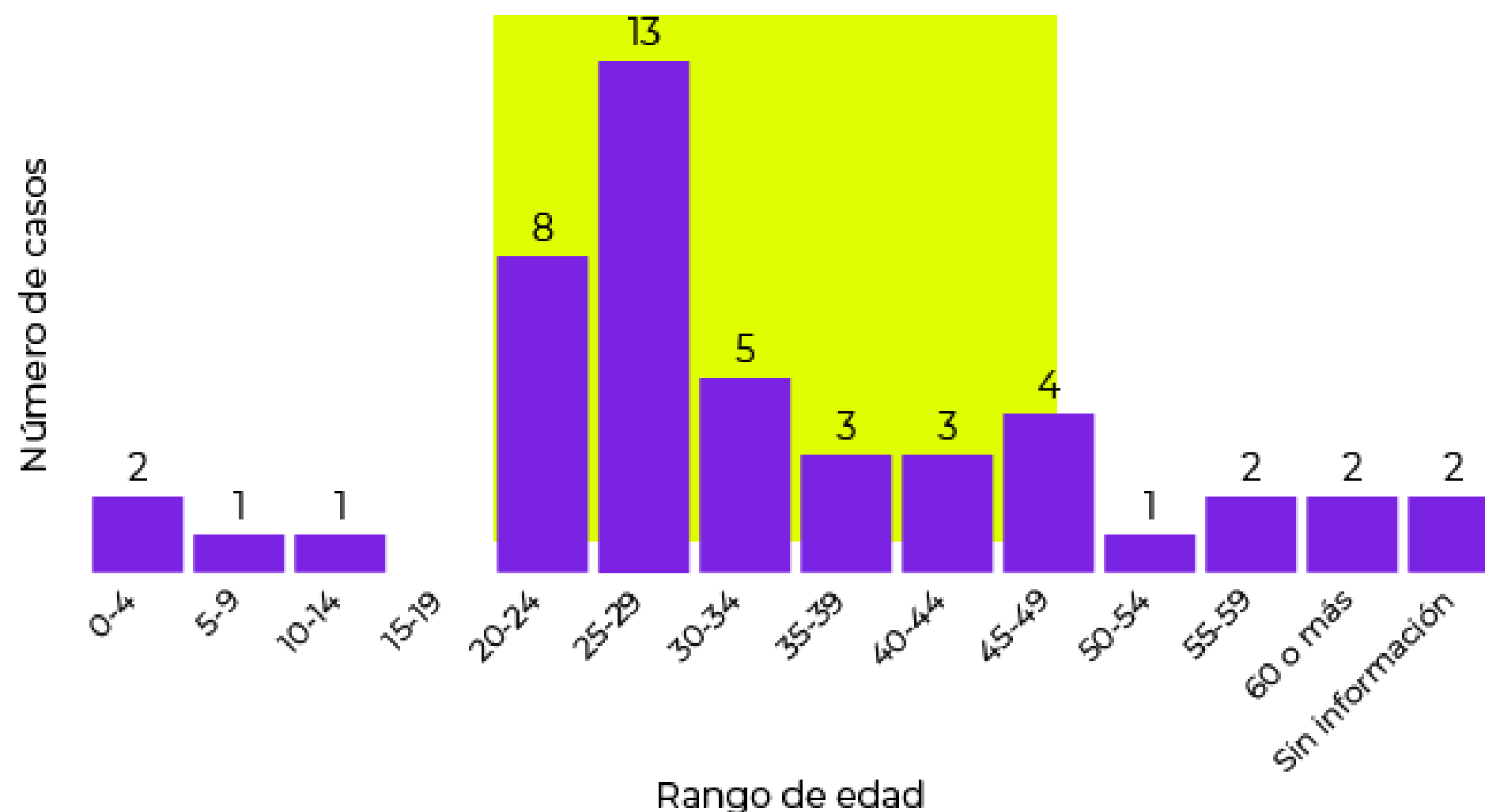


\*Feminicidios tipificados: casos reportados y verificados directamente con la Unidad de Vida de la FGN con corte al 3 junio del 2025.

# CONTEXTO: LA EDAD DE LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO ESTÁ ENTRE LOS 20 Y 49 AÑOS

VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN:  
COMPRESIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ

Feminicidios por rango de edad quinquenal, 2023-2024



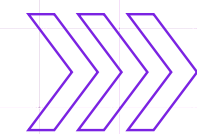
El **77%** de los feminicidios ocurre entre los 20 y 49 años, en la **etapa reproductiva y la cúspide de productividad de las mujeres** relacionadas con exigencias sociales sobre la vida laboral, la formación de familia y la maternidad.

## HALLAZGO 1

El feminicidio se sitúa en un continuum de violencias que evidencia la acumulación de agresiones y conflictos previos.

49%

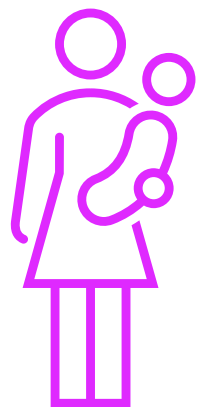
de los hechos materializados estaban situados en un continuum de violencias previas con el presunto agresor. Se identificó que en estos casos las mujeres habían sufrido:



70% Violencia física  
65% Violencia psicológica  
48% Violencia verbal  
30% Violencia económica



26% Violencia patrimonial  
17% Violencia sexual  
13% Violencia vicaria



El **40%** de las mujeres víctimas de feminicidio **acudieron a una Comisaría de Familia** antes del hecho. Es un espacio clave para activación de la ruta.

La violencia por parte de **la pareja o expareja (45%)** y **la violencia física (40%)** fueron las principales expresiones de las violencias identificadas en las atenciones de las **Comisarías de Familia.**

## HALLAZGO 2

**El feminicidio íntimo fue la principal modalidad en Bogotá entre 2023 y 2024.**

**72%** de los casos corresponden a la modalidad de feminicidio íntimo cometido por pareja o expareja.

**100%** de los casos los agresores fueron hombres.

**38%** tuvo como detonante la terminación de la relación de pareja.

**15%** de los presuntos agresores tuvieron una amenaza o tentativa de suicidio previa y 12% cometió suicidio consumado posterior al feminicidio.

**71%** ocurrieron en espacios privados, principalmente en la vivienda de la víctima.

**65%** se cometieron con arma blanca o cortopunzante y 15% por asfixia.

**El sistema patriarcal establece una lógica de propiedad que legitima el control y las violencias sobre el cuerpo de las mujeres, especialmente cuando ellas ejercen su autonomía o buscan terminar la relación.**

## HALLAZGO 3

Los feminicidios infantiles fueron cometidos en contextos familiares, con altos niveles de sevicia, violencia sexual y antecedentes de violencia intrafamiliar.

VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN:  
COMPRESIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ

4

Feminicidios tipificados fueron feminicidios infantiles en **niñas entre 1 y 11 años**

**Todos** ocurrieron en la vivienda de la víctima y fueron cometidos por hombres con una relación familiar o de parentesco

En estos feminicidios infantiles se presentaron las siguientes violencias, agravantes y detonantes:



3 violencia sexual

2 sevicia



2 continuum de violencia intrafamiliar

2 amenaza contra otros seres queridos



1 tortura

1 pornografía infantil

1 el detonante fue la terminación de la relación de pareja entre la madre y el padre de la víctima.

1 el feminicida era menor de edad (hermano)

1 fue perpetrado por más de un familiar

Existen retos institucionales para no desestimar las alertas tempranas

## HALLAZGO 4

Las principales víctimas indirectas del feminicidio son los/as hijos/as de las mujeres asesinadas que, en algunos casos, además fueron testigos de los hechos.

- ⊕ Entre 2023 y 2024, de los 47 feminicidios se identificaron **38 con víctimas indirectas**.
- ⊕ **23%** de los feminicidios ocurrieron frente a hijas/os y otros seres queridos (Agravante de la ley).
- ⊕ En **62%** de los casos hubo hijas/os como víctimas indirectas, la mayoría eran menores de edad.
- ⊕ En **19%** de los casos, las madres de las mujeres asesinadas se identificaron como víctimas indirectas.

Al **100%** de las víctimas indirectas se les ofreció acompañamiento de la SDMujer:

- **36%** recibieron acompañamiento psicosocial y orientación sociojurídica
- **23%** de los casos con víctimas indirectas fueron representados jurídicamente por la SDMujer.

**La SDMujer hace acompañamiento en temas como repatriación, apoyo funerario, acompañamiento psicosocial y representación jurídica**

## HALLAZGO 5

La violencia feminicida afecta de manera diferencial a mujeres en contextos de discriminación y desigualdad estructural.

VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN:  
COMPRENSIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ



**34%** eran **cuidadoras\***



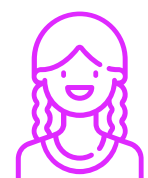
**13%** de las **víctimas eran mujeres migrantes**, la mitad provenientes de Venezuela.



**4%** realizaban **actividades sexuales** pagadas.



**4%** eran **víctimas del conflicto** armado.



**2%** eran **mujeres indígenas**.

Existen determinantes sociales y contextos que aumentan el riesgo de feminicidio para las mujeres y obstaculizan su acceso a la justicia.

\*Además de cuidadoras, en algunos casos también tenían otras ocupaciones como empleadas, estudiantes y trabajadoras informales.

## HALLAZGO 6

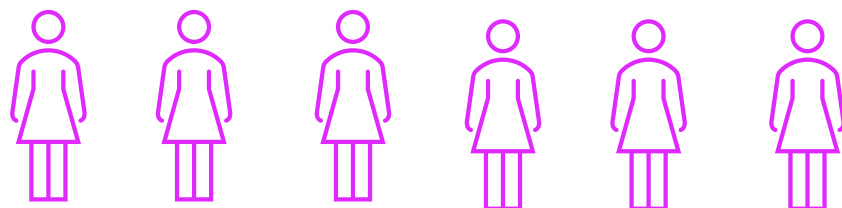
Entre 2023 y 2024, la SDMujer identificó 43 asesinatos de mujeres en Bogotá con indicios de motivación por razones de género que no fueron tipificados como feminicidio.

Sólo 1 de cada 2 asesinatos con indicios de motivación por razones de género son tipificados por la Fiscalía. Es decir, cerca de la mitad de los posibles feminicidios no se reconocen como tal\*.

Hay diferencias clave entre los feminicidios tipificados y los **asesinatos con indicios que no se tipificaron**:

### ⊕ Modalidad no íntimo:

- 19% por grupos criminales
- 7% por conexión



### ⊕ En mujeres con contextos de discriminación:

- 19% mujeres migrantes
- 7% realizaban actividades sexuales pagadas
- 5% afrocolombianas / negras
- 5% lesbianas/ bisexuales
- 2% mujeres trans

La interpretación limitada del contexto y antecedentes restringe la tipificación del feminicidio.

\* De los 212 asesinatos, 90 presentaron indicios de feminicidios.

## HALLAZGO 7

VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN:  
COMPRENSIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ

Hay cuatro condiciones estructurales que explican la variación de la tasa de feminicidio en la ciudad y por localidad.

Estas condiciones explican el 66 % de la variabilidad en las tasas de feminicidio entre localidades\*:

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1</b></p> <p>Índice de seguridad integral en las localidades</p> <p>A <b>mayor</b> seguridad en la localidad, <b>menor</b> tasa de feminicidio</p> | <p><b>2</b></p> <p>Porcentaje de mujeres cuidadoras en las localidades</p> <p>A <b>mayor</b> porcentaje de mujeres cuidadoras en la localidad, <b>mayor</b> tasa de feminicidio</p> | <p><b>3</b></p> <p>Informalidad laboral en mujeres</p> <p>A <b>mayor</b> informalidad laboral femenina en la localidad, <b>mayor</b> tasa de feminicidio</p> | <p><b>4</b></p> <p>Informalidad laboral en hombres</p> <p>A <b>mayor</b> informalidad laboral masculina en la localidad, <b>mayor</b> tasa de feminicidio</p> | <p><b>3 + 4</b></p> <p>Interacción entre la informalidad laboral de hombres y mujeres</p> <p>La informalidad laboral en mujeres aumenta el riesgo de feminicidio, pero ese <b>efecto es más fuerte cuando la informalidad laboral es más alta en los hombres.</b></p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

\* A partir de los 97 asesinatos de mujeres tipificados como feminicidios en Bogotá por la Fiscalía General de la Nación, entre 2020 y 2024

## HALLAZGO 8

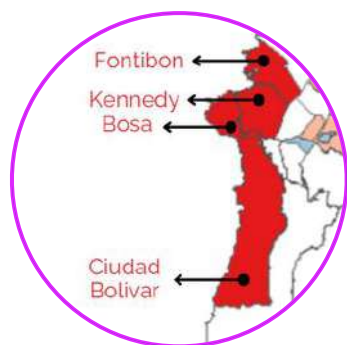
VIDAS QUE IMPORTAN, DATOS QUE CUENTAN:  
COMPRENSIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ

En Bogotá hay zonas vecinas que comparten condiciones estructurales similares que favorecen la ocurrencia y el riesgo de feminicidio en estos territorios.

En Bogotá, el **feminicidio es urbano y localizado**: hay zonas donde ocurre más, y otras donde casi no se presenta. A partir de un análisis geográfico de localidades vecinas con tasas altas o bajas de feminicidio, se encontraron **3 tipos de agrupaciones territoriales**:

1

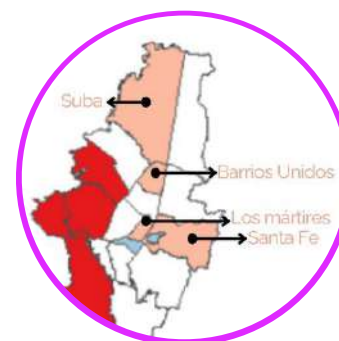
**Feminicidios agrupados territorialmente en el sur-occidente:** localidades conectadas geográficamente con altas tasas de feminicidio rodeadas de localidades con comportamientos similares.



2

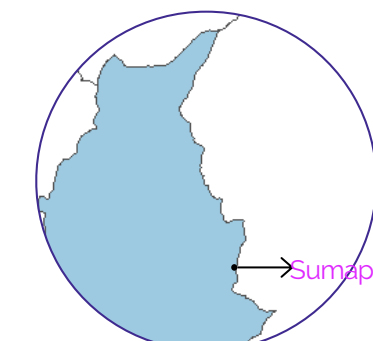
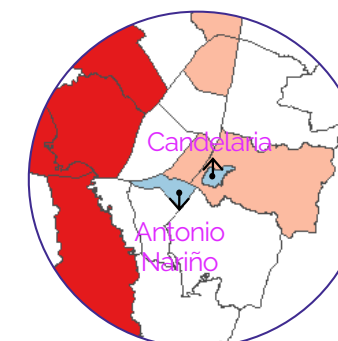
**Feminicidios concentrados en localidades específicas en el centro:** localidades con tasas altas de feminicidio cercanas a localidades con tasas bajas o sin casos y que pueden tener riesgo estructural.

**Feminicidio concentrado en localidades específicas en el nor-occidente:** localidades con tasas medias de feminicidio rodeadas de localidades con tasas bajas o sin casos y que pueden tener riesgo estructural.



3

**Localidades en contención:** localidades que no presentan casos de feminicidio, pero tienen condiciones estructurales de riesgo de feminicidio



\* A partir de los 97 asesinatos de mujeres tipificados como feminicidios en Bogotá por la Fiscalía General de la Nación, entre **2020 y 2024**



**El feminicidio es la expresión más extrema del continuum de violencias contra las mujeres, un ciclo sostenido de violencia de género marcado por relaciones de poder desiguales y el control de las mujeres.**

- ⊕ El **predominio del feminicidio íntimo** evidencia las dinámicas patriarcales de control y castigo a la autonomía femenina y la reafirmación de una masculinidad hegemónica.
- ⊕ El **feminicidio infantil** evidencia la instrumentalización del cuerpo infantil como castigo en contextos familiares y con antecedentes de violencias intrafamiliar.
- ⊕ Las **hijas e hijos de las mujeres asesinadas** son las principales **víctimas indirectas** del feminicidio en Bogotá, entre sus principales afectaciones se encuentra haber presenciado el crimen.
- ⊕ La identificación de **43 homicidios con indicios de feminicidio** muestra los límites del sistema penal y la necesidad urgente de ampliar la comprensión de los contextos del feminicidio.

**Consulta el informe de resultados de la investigación aquí:**

[https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Vidasqueimportan\\_021225\\_2.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Vidasqueimportan_021225_2.pdf)

**Y el Modelo analítico de la investigación aquí:**

[https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/ModeloAnaliticoDeterminantesSocialesFeminicidioVF\\_OMEG.pdf.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/ModeloAnaliticoDeterminantesSocialesFeminicidioVF_OMEG.pdf.pdf)

# 5

## PROPUESTA SECTORIAL PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 2026



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Propuesta sectorial para los derechos de las mujeres 2026

1. Ambiente
2. Cultura
3. Desarrollo Económico
4. Educación
5. Gestión Pública
6. Gobierno
7. Hábitat
8. Hacienda
9. Integración Social
10. Jurídica
11. Movilidad
12. Planeación
13. Salud
14. Seguridad
15. Mujer



**Cada intervención tendrá una duración máxima de 5 minutos**



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Propuesta sectorial para los derechos de las mujeres 2026

## AMBIENTE

- Estrategia educación ambiental - Proceso comunitario
- Escuelas ambientales: liderazgo y participación Acciones territoriales: Caminatas ecológicas y prácticas comunitarias
- Plan de Gestión ambiental y proyectos cambio climático
- TPIEG en proyectos ambientales

## CULTURA

- Fomento: Becas y programa Mujeres Creadoras.
- Formación artística, Orquesta Filarmónica y "Ellas Cantan".
- Manzanas del Cuidado.
- Escuela de la bici
- ALDAS
- Espacios seguros
- Torneo futbol femenino
- Actividad física

## DESARROLLO ECONÓMICO

- Academia Financiera SFIF
- Bogotá mi Ciudad mi Campo
- Mercados campesinos Bogotanos
- Lidertesas
- Sembrar paga
- Formalización empresarial
- Fortalecimiento de Actores SADA
- Formación laboral
- Hecho en Bogotá

## GESTIÓN PÚBLICA

- Transversalización EG en Plan Marco MIPG 2026-2027
- Rendición de Cuentas
- Feria de Servicios 8M con más de 50 entidades.
- Estrategia CADES con Vocación.
- Red de Prevención de Acoso Laboral y Sexual

## HÁBITAT

- Cursos en Escuela del Hábitat y con la CVP enfoques Género, D-P y DH
- Ferias de vivienda exclusivas para mujeres.
- Prevención de acoso laboral y sexual, y fomento de salud menstrual.
- Feria : 'Bogotá para habitarla: 'Mujeres con derechos, mujeres que avanzan''

## INTEGRACIÓN SOCIAL

- Il versión curso para la transversalización de los enfoques
- Fortalecimiento de capacidades en las Comisarías de Familia de Bogotá
- Fortalecimiento equipo Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado
- Acompañamiento actualización políticas públicas EG

## JURÍDICA

- Divulgación normativa y jurisprudencial - derechos mujeres y personas en ASP
- Aplicativo móvil para información jurídica.
- Orientación para creación de ESAL
- Proyectos de inversión 2026:
  - Modernización de la infraestructura tecnológica (TIC).
  - Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa

## MOVILIDAD

- Movilidad segura:
  - Prevención y atención (sistema SOFIA)
  - Protocolo intersectorial
- Articulación y Mesa interinstitucional de género
- Movilidad del cuidado
- Herramientas de asistencia técnica y sello en Igualdad
- Planeación y proyectos
- PPMYEG, PPASP, TPIEG

## MUJER

- Redes seguras: 2 nuevas Casas de Justicia con ruta integral.
- Estrategia cuidado itinerante, comunitario
- 1 nueva Manzana del Cuidado en operación.
- 16.129 mujeres calificadas en autonomía.
- Consolidación PPMYEG

# 6

## VARIOS Y CIERRE

---



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Gracias



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

